Ciudad y fecha: Ibagué, 13 de abril de 2026

Nombre Solicitante: AURA MARIA CASTILLO LOZANO, Profesional Especializada de la unidad operativa y comercial (E).

1. **Definición de la necesidad que la entidad pretende satisfacer:** La Lotería del Tolima suscribió contrato de prestación de servicios No. 2026026 del 26 de enero de 2026 con el fin de garantizar la transparencia, confiabilidad y legalidad de los sorteos realizados por la Lotería del Tolima, mediante la calibración y certificación técnica de las balotas utilizadas en cada sorteo, asegurando que cumplan con las condiciones de peso, dimensiones y equilibrio requeridas, evitando cualquier tipo de alteración o sesgo en los resultados.

   Que, teniendo en cuenta que a la fecha nos encontramos en el proceso de certificación de las balotas, se hace necesario realizar ampliación en el plazo de ejecución del contrato en diez (10) días más, con el fin de cumplir a cabalidad el objeto del contrato.

2. **Descripción del objeto:** Contratar la prestación de servicios de calibración y certificación de las balotas para los sorteos de la Lotería del Tolima.

3. **Modalidad de Selección:** Por la naturaleza a contratar y el valor asignado se adelantará mediante la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía.

4. **Fundamentos jurídicos:** Se tramitará dando cumplimiento al Manual de Contratación en cumplimiento de los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.

5. **Codificación Compra Bien o Servicio:** El presente bien se encuentra codificado en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad 2026 con el código UNSPSC 80111604

6. **Definición Técnica:** Se mantiene la inicialmente pactada

7. **Valor estimado del contrato:** Se mantiene la inicialmente pactada

8. **Obligaciones d*el contratista:***
   - Se conservan las mismas obligaciones establecidas en el contrato inicial

   De la Lotería del Tolima:

   - Se conservan las mismas obligaciones establecidas en el contrato inicial.

9. **Determinación de las causas de aceptación o rechazo de las propuestas presentadas a la entidad:** Cuando la propuesta presentada por el oferente no cumpla con las condiciones establecidas en la carta invitación de la entidad.

10. **Determinación de los riesgos, que afecten el equilibrio económico y quien asume:** No aplica por ser contrato de mínima cuantía.

11. **Amparos exigidos para mitigar el Riesgo de la contratación:** Por ser un contrato de mínima cuantía, no se solicita póliza de cumplimento de conformidad a los establecido en el manual de contratación.

- **Otras condiciones del Contrato:**

- **Plazo:** Diez (10) días más, a partir de la terminación del plazo inicialmente pactado.
- **Forma de Pago:** Se mantiene la inicialmente pactado.

12. **Supervisoria:** Será ejercida por la Profesional especializada de la unidad operativa y comercial o quien designe la gerencia.

Firma solicitante:

Aura Mª Castillo L.

AURA MARIA CASTILLO LOZANO
Profesional especializada de la unidad operativa y comercial (E)

NOTA: 1) Pasar a la Unidad Financiera para expedición de C.D.P.

Control de cambios

Rev.	Fecha	Elaboro	Reviso / Aprobó	Observaciones y/o Ajustes
2	9-05-2023	Profesional Especializado Unidad Administrativa	Comité de calidad	1. Se modifica el cuadro de control de cambios con la Rev. y fecha de elaboración. 2. Se modifica la codificación de los documentos de acuerdo con el procedimiento control de la información documentada.
1	30-06-2022	Profesional Especializado Unidad Administrativa	Comité de calidad	1. Se implementa el SIGC. 2. Se actualiza por revisión y ajuste del formato del SIGC.
0	18-08-2020	Profesional Especializado Unidad Administrativa	Comité de calidad	1. Creación del documento